

DECRETO ALCALDICIO N° 11046

DOÑIHUE, 10 MAYO 2024

CONSIDERANDO:

1. La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 03-05-2024 en atención a informe social N°173 con fecha 06-05-2024, emitido por la Asistente Social, Sr(a) Magdalena González Soto de la Municipalidad de Doñihue.
Respecto a la situación económica y social de la Sr(a) **Adela de las Mercedes Armijo Córdoba**, aporte económico **para costear gastos médicos**, solicitando ayuda económica a persona de escasos recursos bajo el Informe Social N° 173
2. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas con relación al presupuesto municipal vigente para el año 2024.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere a la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1. **Autorícese la ayuda social**, acorde a informe social socioeconómico N° 173 de 06-05-2024 enunciado, considerando en él los siguientes datos:

Nombre Ayuda social	Rut	Monto (\$)	Periodo de Aporte	Datos Bancarios
Adela de las Mercedes Armijo Córdoba		\$200.000 por única vez	Pago mes de mayo	Banco estado – cuenta Rut: Adela de las Mercedes Armijo Córdoba

2. **Impútese el gasto** que irrogue el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES**" del presupuesto municipal vigente año 2024.-
3. **Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**



[Signature]
SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

PPV/SSS/MGS/css

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario



[Signature]
PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA